

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

TRASLADO EN LISTA No.05

Abril 27 de 2022

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110 y 319 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito recurso de reposición y solicitud de nulidad, presentado por el apoderado de la empresa TEKIA S.A.S., Dr. Fernando Moreno Quijano, opositor en el presente proceso, contra la providencia del 30 de noviembre de 2021, notificada en estado del día 01/12/2021, mediante la cual se admitió la demanda de la referencia.

**PROCESO
RADICACIÓN
CUADERNO**

**RESTITUCION DE TIERRAS
700013121002 2021-00010-00
EXPEDIENTE DIGITAL- Anotación No. 22**

SOLICITANTES:

CAPITOLINO MARTÍNEZ ESCUDERO

APDA SOLICITANTE:

ABOGADA UAEGRTD

OPOSITOR

TEKIA S.A.S

APODERADO:

FERNANDO MORENO QUIJANO

PREDIO:

LA CIENAGA FMI 340-16859, ubicado en el corregimiento de Palmira, jurisdicción del Municipio de San Onofre.

Sincelejo, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 y 319 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, pagina Web de la Rama Judicial- por el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 5:00 P.M



**JORGE ANDRÉS COCHERO RAMOS
SECRETARIO**

Corren los días, 28, 29 de abril y 2 de mayo de dos mil veintidós (2022). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA PORTAL DE TIERRAS.**